

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

31381 *Resolución de la Autoridad Portuaria de Sevilla por la que se modifica sustancialmente concesión administrativa cuya titularidad ostenta La Raza de Sevilla, Sociedad Limitada.*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Sevilla, en uso de las facultades conferidas por el artículo 30.5.n) del Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, ha resuelto con fecha 29 de Julio de 2014, aprobar la modificación sustancial de concesión administrativa para ocupar la Nave 1 del Almacén 5 de la Avenida de Las Razas, ubicada en la zona de servicio del Puerto de Sevilla y perteneciente al dominio público portuario estatal.

Autorizado: La Raza de Sevilla, Sociedad Limitada.

Modificación: Objeto de la concesión, a fin de destinarla a parque infantil.

Plazo: Hasta el 15 de diciembre de 2022.

Tasas a abonar: Tasa por ocupación de terrenos de 7,091577 euros/metro cuadrado/año, IVA no incluido, en proporción a la superficie ocupada de 1.050,50 metros cuadrados.

Tasa por el ejercicio de actividades comerciales industriales y de servicios en el dominio público portuario del 8% del volumen de negocio anual, con una cuantía mínima de 16.000 euros durante los tres primeros años de explotación, de 20.000 euros/año durante el cuarto y quinto año de explotación y de 24.000 euros/año desde el sexto año (inclusive) de explotación y hasta el final del plazo de vigencia de la concesión.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sevilla, 22 de agosto de 2014.- Carmen Castreño Lucas, Presidenta.

ID: A140044619-1